

Asunto: Contrato de mantenimiento de la instalación de climatización

Destinatario:

D. Josep Albert Cortés i Garrido
Director Gerente

INFORME DE NECESIDAD DE PREPARACIÓN DE CONTRATO

NECESIDADES A SATISFACER:

En cumplimiento del contrato de arrendamiento suscrito entre la Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la CV MARQ de la actividad del Museo Arqueológico Provincial de Alicante, esta Fundación gestiona la instalación de climatización del Museo conforme a la normativa vigente:

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias I.T.
- B.O.E. 28/02/2008, Ministerio de la Presidencia, CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- B.O.E. de 12/02/2010 y de 25/05/2010 Corrección de errores del Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo, por el que se adaptan determinadas disposiciones en materia de energía y minas a lo dispuesto en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (en su artículo 2º).
- Real Decreto 238/2013, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del RITE, transponiendo así la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE, transponiendo así la Directiva (UE) 2018/844 que modifica a su vez la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética.

- UNE-EN 15757:2011 Conservación del patrimonio cultural. Especificaciones de temperatura y humedad relativa para limitar los daños mecánicos causados por el clima a los materiales orgánicos higroscópicos.
- UNE-EN 15758:2011 Conservación del patrimonio cultural. Procedimientos e instrumentos para la medición de las temperaturas del aire y de las superficies de los objetos.
- UNE-EN 15759-2:2018 Conservación del patrimonio cultural. Climatización interior. Parte 2: Ventilación destinada a la protección de los edificios y colecciones del patrimonio cultural.
- UNE-EN ISO 45001 de Seguridad y salud en el trabajo y gestión del riesgo psicosocial en el trabajo
- UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Orden de 28 de julio de 2004, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la GV sobre concesión de ayudas para instalaciones industriales de riesgo para la transmisión de la legionelosis. [2004/8621]
- Decreto 201/2002, de 10 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establecen medidas especiales ante la aparición de brotes comunitarios de legionelosis de origen ambiental
- Orden de 15 de abril de 1987 de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la GV., sobre empresas instaladoras y mantenedoras de calefacción, climatización y agua caliente.
- Decreto 173/2000 de 5 de diciembre de la Conselleria de Industria y Comercio y de la Conselleria de Medio Ambiente y de la Conselleria de Sanidad, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir los equipos de transferencia de masa de agua en corriente de aire con producción de aerosoles, para la prevención de la legionelosis.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Norma UNE 100030:1994 IN. Guía para la prevención de la legionella en instalaciones.
- Directiva 2002/91/ce del parlamento europeo y del consejo de Europa de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios.
- Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa de 19 de mayo de 2010 relativa a la eficiencia energética de los edificios (refundición).
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados
- Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- BOE del jueves 28 de julio de 2011 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Corrección de errores del Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- B.O.E. del 28 de octubre de 2009, Corrección de errores del Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Directivas europeas sobre aparatos frigoríficos aprobadas y de obligado cumplimiento.
- Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y las ITC-BT.
- Ordenanza de 9 marzo 1971 Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales Ley 31/1995 de 8 de noviembre, así con la legislación posterior de seguridad, salud y prevención de riesgos laborales de obligado cumplimiento para este tipo de actividad.
- Código Técnico de la edificación R.D. 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Los servicios a prestar se consideran precisos para el desarrollo de la actividad del edificio cuya gestión se ha encomendado a la Fundación.

MEDIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS:

La Fundación CV. MARQ no dispone de medios personales para prestar los servicios.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se concreta en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se presenta para su aprobación y que satisfacen las necesidades planteadas por un periodo de un año más uno de prórroga, para el servicio de mantenimiento descrito.

CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO

De la experiencia en contratos anteriores, así como las valoraciones propuestas en pliegos de prescripciones técnicas para anualidades previas por el gabinete técnico de la Diputación Provincial de Alicante, se establecen las siguientes estimaciones, a saber:

Importe Contrato sin IVA	Importe Contrato + IVA
39.144,00 €	45.600,24 €

De lo que resulta que el **valor estimado** del contrato a los efectos del artículo 101 de la LCSP, y el presupuesto base de licitación, a los efectos del artículo 100 de la LCSP es de:

Valor Estimado	Presupuesto Base
78.288,00 €	45.600,24 €

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Procedimiento abierto simplificado.

DENOMINACION: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO PROVINCIAL DE ALICANTE, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CV MARQ."

Alicante, a fecha de la firma electrónica.

Fdo. Ricardo Valer Gosálbez
Responsable de Mantenimiento
Fundación de la C.V. MARQ.